



**CAMPEONATOS
DE CANARIAS XLII**



Bases de Competición

Fútbol y Fútbol Sala

2025



CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

PRIMERA.- RÉGIMEN APLICABLE

Mediante Resolución de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte y de la Dirección General de Deportes Autóctonos del Gobierno de Canarias se convocó la XLII edición de los Campeonatos de Canarias de Competiciones Deportivas en edad escolar, organizados por el Gobierno de Canarias para el año 2025, en diferentes modalidades deportivas entre las que se encuentra el fútbol y el fútbol sala.

La meritada Resolución gubernativa de fecha 19 de diciembre de 2024 encomendó las funciones organizativas y reglamentarias de esos campeonatos a las respectivas federaciones deportivas canarias, motivo por el cuál la Federación Canaria de Fútbol publica las presentes Bases de Competición en relación a los Campeonatos de Canarias de Competiciones Deportivas en Edad Escolar (año 2025) que han de servir como instrumento regulador de la organización y desarrollo de la mencionada competición, si bien la ejecución material de las mismas en el marco del desarrollo de cada fase previa provincial se encomienda, según corresponda, a la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas y a la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Se establece un sistema de competición que garantiza la participación de todas las islas en las que existen licencias federadas de deportistas de fútbol y fútbol sala, tanto en categoría masculina como femenina.

Así las cosas, el sistema de competición está compuesto de una fase previa provincial a disputar en cada una de las provincias canarias y en las que estarán facultadas para intervenir las selecciones insulares adscritas a cada una de esas provincias; de tal forma que se disputará una fase previa en la provincia de Las Palmas en la que podrán participar las selecciones insulares de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria de fútbol y fútbol sala, tanto masculinas como femeninas, y se disputará también una fase previa en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en la que podrán participar las selecciones insulares de El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife de fútbol y fútbol sala, tanto masculinas como femeninas.

Las selecciones insulares que resulten vencedoras en cada una de las fases previas provinciales se enfrentarán en la fase final en la que se determinará la selección vencedora del Campeonato de Canarias en la modalidad de fútbol y fútbol sala, tanto masculina como femenina.

TERCERA.- CATEGORÍA DE LAS SELECCIONES INSULARES PARTICIPANTES.

a.-) Modalidad de fútbol. Intervendrán en el campeonato las Selecciones Insulares Sub-12 de fútbol, tanto masculinas como femeninas. En cada una de esas selecciones podrán integrarse deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

b.-) Modalidad de fútbol sala. Intervendrán en el campeonato las Selecciones Insulares Sub-14 de fútbol sala, tanto masculinas como femeninas. En las selecciones masculinas podrán integrarse deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive. Por su parte, en las selecciones femeninas podrán integrarse deportistas nacidas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

Se garantiza que todos los futbolistas que se integren en cada una de las selecciones participantes dispongan de licencia federativa o no, estarán bajo la cobertura de la Mutualidad de Futbolistas Españoles durante la celebración de los campeonatos.

CUARTA.- NORMAS DE DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS.

Con carácter general, salvo disposición específica contenida en el presente texto, los encuentros se desarrollarán, tanto en sus fases previas provinciales como en su fase final, de conformidad con las normas contenidas en el Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

QUINTA.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

Con carácter general, salvo disposición específica contenida en el presente texto, a los encuentros que se desarrollen tanto en las fases previas provinciales como en la fase final les resultarán de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

En la fase provincial de Santa Cruz de Tenerife intervendrá como órgano de disciplina deportiva el Juez Único de Competición y Disciplina de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, mientras que en la fase provincial de Las Palmas intervendrá como órgano de disciplina deportiva el Comité de Competición y Disciplina de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas. Por su parte, en la fase final intervendrá como órgano de disciplina deportiva el Comité de Competición y Disciplina de la Federación Canaria de Fútbol.

SEXTA.- COMITÉ ORGANIZADOR.

De conformidad con el contenido de la Resolución gubernativa de fecha 19 de diciembre de 2024 habrá de existir un Comité Organizador al que le corresponderá la potestad de interpretar y aplicar las presentes normas. Dicho Comité estará conformado por las siguientes personas:

a.-) Modalidad de fútbol.

Fase provincial de Las Palmas: Mario García de la Santa, José León Hernández Vázquez y Miguel González Estupiñán.

Fase provincial de Santa Cruz de Tenerife: Jordan Abreu Dorta, Juan Manuel García Hernández y Denzell Mora González.

Fase final: Mario García de la Santa y Jordan Abreu Dorta.



CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

b.-) Modalidad de fútbol sala.

Fase provincial de Las Palmas: Mario García de la Santa, Manuel Hernández Quintana y Jacob Vázquez Vázquez.

Fase provincial de Santa Cruz de Tenerife: Jordan Abreu Dorta, Juan Manuel García Hernández y Denzell Mora González.

Fase final: Mario García de la Santa y Juan Manuel García Hernández.

SÉPTIMA.- DELEGADOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

De conformidad con el contenido de la Resolución gubernativa de fecha 19 de diciembre de 2024 todas las selecciones participantes en los campeonatos habrán de contar con un Delegado de Protección a la Infancia y la Adolescencia que cuente con alguna de las formaciones específicas habilitadas por el Gobierno de Canarias para el correcto desempeño de esa función. Así las cosas, en favor de las selecciones insulares pertenecientes a la provincia de Las Palmas intervendrá el Delegado de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, D. José León Hernández Vázquez; mientras que en favor de las selecciones insulares pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife intervendrá la Delegada de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, Dña. Paula Afonso Hernández.

OCTAVA.- REQUISITOS COMUNES PARA LOS ORGANIZADORES E INTERVINIENTES.

De conformidad con el contenido de la Resolución gubernativa de fecha 19 de diciembre de 2024 para todas las personas participantes en la organización y desarrollo de este Campeonato (organizadores federativos, entrenadores, monitores, árbitros, jefes de expedición, etc.) será requisito indispensable ser mayor de edad y no haber sido condenados por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores, por tanto, deberán todos ellos aportar certificación negativa por estos delitos expedida por el Registro Central de Penados. El cumplimiento de este requisito deberá acreditarse ante la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas o ante la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, según corresponda.

NOVENA.- COMPONENTES DE CADA SELECCIÓN INSULAR.

a.-) Modalidad de fútbol. Cada selección insular estará compuesta por un máximo de catorce (14) futbolistas y un máximo de cuatro (4) técnicos o auxiliares. De entre esos técnicos o auxiliares deberá designarse un Entrenador debidamente titulado e inscrito en el Comité Técnico de Entrenadores de la federación interinsular que corresponda y que, además, se halle en posesión de licencia federativa en vigor para la presente temporada o, en su defecto, sea apto para poder solicitarla.

CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

b.-) Modalidad de fútbol sala. Cada selección insular estará compuesta por un máximo de doce (12) futbolistas y un máximo de tres (3) técnicos o auxiliares. De entre esos técnicos o auxiliares deberá designarse un Entrenador debidamente titulado e inscrito en el Comité Técnico de Entrenadores de la federación interinsular que corresponda y que, además, se halle en posesión de licencia federativa en vigor para la presente temporada o, en su defecto, sea apto para poder solicitarla.

DÉCIMA.- REGLAS DE JUEGO.

En la modalidad de fútbol todos los partidos se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por la International Football Association Board (IFAB) y a las Reglas del Juego de Fútbol-8 aprobadas por la Real Federación Española de Fútbol. Por su parte, en la modalidad de fútbol sala todos los partidos se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego del Futsal aprobadas por el Consejo de la FIFA.

DÉCIMO-PRIMERA.- UNIFORMIDAD.

Cada una de las selecciones insulares participantes empleará la uniformidad que a continuación se relaciona:

El Hierro:

-Modalidad de fútbol: Camiseta verde o camiseta azul, pantalón blanco o pantalón negro y medias verdes o medias negras.

-Modalidad de fútbol sala: Camiseta verde o camiseta azul, pantalón blanco o pantalón negro y medias verdes o medias negras.

La Gomera:

-Selecciones Masculinas: Camiseta amarilla, pantalón negro y medias negras.

-Selecciones Femeninas: Camiseta roja, pantalón gris y medias grises.

La Palma:

-Selecciones Masculinas: Camiseta blanca, pantalón blanco y medias blancas.

-Selecciones Femeninas: Camiseta azul, pantalón azul y medias azules.

Tenerife:

-Modalidad de fútbol: Camiseta azul o camiseta blanca, pantalón azul y medias azules.

-Modalidad de fútbol sala: Camiseta azul o camiseta blanca, pantalón azul y medias azules.

CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

Fuerteventura:

- Modalidad de fútbol: Camiseta verde, pantalón verde y medias verdes.
- Modalidad de fútbol sala: Camiseta verde, pantalón verde y medias verdes.

Lanzarote:

- Modalidad de fútbol: Camiseta roja, pantalón azul y medias rojas.
- Modalidad de fútbol sala: Camiseta roja, pantalón azul y medias rojas.

Gran Canaria:

- Modalidad de fútbol: Camiseta amarilla, pantalón amarillo y medias amarillas.
- Modalidad de fútbol sala: Camiseta azul, pantalón azul y medias azules.

Durante cada una de las fases los futbolistas habrán de emplear un mismo dorsal, sin posibilidad de variar de dorsal durante cada una de las fases. Los futbolistas podrán emplear cualquier dorsal comprendido entre el 1 y el 25, ambos inclusive.

DÉCIMO-SEGUNDA.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCIONES.

Con anterioridad al inicio de cada encuentro deberá facilitarse al árbitro una relación comprensiva de los futbolistas titulares y suplentes, así como de los técnicos o auxiliares que vayan a ubicarse en el banquillo correspondiente.

Podrán llevarse a cabo tantas sustituciones como se desee, pudiendo los futbolistas sustituidos volver a participar activamente en el juego si así se considera oportuno. Todos los futbolistas que figuren en la relación entregada al árbitro deberán participar activamente en algún momento del partido.

DÉCIMO-TERCERA.- ÁRBITROS DE LA COMPETICIÓN.

Los árbitros y, en su caso, árbitros auxiliares o auxiliares de mesa, encargados de dirigir cada uno de los encuentros serán designados, según corresponda, por la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas y por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, de entre los árbitros colegiados en activo adscritos a cada uno de los respectivos comités técnicos. Con anterioridad al inicio de cada encuentro deberá facilitarse al árbitro una relación comprensiva de los futbolistas titulares y suplentes, así como de los técnicos o auxiliares que vayan a ubicarse en el banquillo correspondiente.

CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

DÉCIMO-CUARTA.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.

a.-) Modalidad de fútbol. En cada una de las fases previas los partidos tendrán una duración total de cuarenta (40) minutos, divididos en dos tiempos de veinte (20) minutos de duración entre los cuáles habrá un tiempo de descanso de cinco (5) minutos de duración. En la fase final los partidos tendrán una duración total de setenta (70) minutos, divididos en dos tiempos de treinta y cinco (35) minutos de duración entre los cuáles habrá un tiempo de descanso de diez (10) minutos de duración.

b.-) Modalidad de fútbol sala. En cada una de las fases previas los partidos estarán compuestos por dos tiempos, cada uno de ellos con una duración de veintitrés (23) minutos a reloj corrido y dos (2) minutos a reloj parado, entre los cuáles habrá un tiempo de descanso de cinco (5) minutos de duración. En la fase final los partidos estarán compuestos por dos tiempos, cada uno de ellos con una duración de quince (15) minutos a reloj parado, entre los cuáles habrá un tiempo de descanso de diez (10) minutos de duración.

DÉCIMO-QUINTA.- SISTEMA CLASIFICATORIO Y MODO DE RESOLUCIÓN DE EMPATES.

a.-) Modalidad de fútbol. La clasificación final en las fases previas se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada una de las selecciones insulares, a razón de tres (3) puntos por cada partido ganado, un (1) punto para cada partido empatado y cero (0) puntos por cada partido perdido. Si fuera necesario resolver algún posible empate clasificatorio se emplearán los siguientes criterios de resolución, por orden de prelación y con carácter excluyente:

- Si el empate a puntos fuera entre dos selecciones se dirimirá en base a: i.-) el resultado obtenido en el partido disputado entre ambas; ii.-) por la mayor diferencia de goles a favor y en contra en todos los partidos de la fase; iii.-) en favor de la selección que hubiese marcado más goles en todos los partidos de la fase; iv.-) en favor de la selección que hubiese recibido menos goles en todos los partidos de la fase; v.-) en favor de la selección más joven, computando los años de nacimiento de los futbolistas que hubieran intervenido en el partido disputado entre ambas selecciones; vi.-) en favor de la selección con el futbolista más joven por fecha de nacimiento de entre los que hubieran intervenido en el partido disputado entre ambas selecciones.

- Si el empate a puntos fuera entre más de dos selecciones se dirimirá en base a: i.-) por la mayor diferencia de goles a favor y en contra en todos los partidos de la fase; ii.-) en favor de la selección que hubiese marcado más goles en todos los partidos de la fase; iii.-) en favor de la selección que hubiese recibido menos goles en todos los partidos de la fase; iv.-) en favor de la selección más joven, computando los años de nacimiento de los futbolistas que hubieran intervenido en los partidos disputados en la fase; vi.-) en favor de la



CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

selección con el futbolista más joven por fecha de nacimiento de entre los que hubieran intervenido en el partido disputado entre ambas selecciones.

En el supuesto de empate al término del partido correspondiente a la fase final se disputará una prórroga compuesta por dos tiempos, cada uno de ellos con una duración de cinco (5) minutos, entre los cuáles habrá un tiempo de descanso de tres (3) minutos de duración. En caso de persistir el empate al término de la prórroga se procederá al lanzamiento de una tanda de tres (3) penaltis por cada equipo.

a.-) Modalidad de fútbol sala. La clasificación final en las fases previas se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada una de las selecciones insulares, a razón de tres (3) puntos por cada partido ganado, un (1) punto para cada partido empatado y cero (0) puntos por cada partido perdido. En caso de empate al final de alguno de los partidos se procederá al lanzamiento de una tanda de tres (3) penaltis por equipo, de tal forma que el equipo vencedor de la tanda de penaltis sumará 0,25 puntos en la clasificación. Si fuera necesario resolver algún posible empate clasificatorio se emplearán los siguientes criterios de resolución, por orden de prelación y con carácter excluyente:

- Si el empate a puntos fuera entre dos selecciones se dirimirá en base a: i.-) el resultado obtenido en el partido disputado entre ambas; ii.-) por la mayor diferencia de goles a favor y en contra en todos los partidos de la fase; iii.-) en favor de la selección que hubiese marcado más goles en todos los partidos de la fase; iv.-) en favor de la selección que hubiese recibido menos goles en todos los partidos de la fase; v.-) en favor de la selección más joven, computando los años de nacimiento de los futbolistas que hubieran intervenido en el partido disputado entre ambas selecciones; vi.-) en favor de la selección con el futbolista más joven por fecha de nacimiento de entre los que hubieran intervenido en el partido disputado entre ambas selecciones.

- Si el empate a puntos fuera entre más de dos selecciones se dirimirá en base a: i.-) por la mayor diferencia de goles a favor y en contra en todos los partidos de la fase; ii.-) en favor de la selección que hubiese marcado más goles en todos los partidos de la fase; iii.-) en favor de la selección que hubiese recibido menos goles en todos los partidos de la fase; iv.-) en favor de la selección más joven, computando los años de nacimiento de los futbolistas que hubieran intervenido en los partidos disputados en la fase; v.-) en favor de la selección con el futbolista más joven por fecha de nacimiento de entre los que hubieran intervenido en el partido disputado entre ambas selecciones.

En el supuesto de empate al término del partido correspondiente a la fase final se disputará una prórroga compuesta por dos tiempos, cada uno de ellos con una duración de tres (3) minutos a reloj parado, entre los cuáles habrá un tiempo de descanso de cinco (5) minutos de duración. En caso de persistir el empate al término de la prórroga se procederá al lanzamiento de una tanda de tres (3) penaltis por cada equipo.



CAMPEONATOS DE CANARIAS XLII

Bases de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.- REFERENCIA AL GÉNERO.

Toda referencia al género masculino en el presente texto en lo que respecta a árbitros, jugadores/as, u otros/as intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.



www.gobiernodecanarias.org